

# PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL, PROYECTOS Y COMPROMISO DE GESTIÓN 2023

## Municipio CASUPÁ

### 1 - Síntesis de recursos del FIGM y proyectos del año 2023

	Literal A	Literal B	Literal C	Literal D	Total
<b>Recursos FIGM del año para el Municipio *</b>	\$ 1.690.978	\$ 2.366.167	\$ 861.380	\$ 1.228.024	\$ 6.146.549
<b>Presupuesto planificado en proyectos a financiarse por el FIGM</b>					
MATERIALES Y SERVICIOS PARA FUNCIONAMIENTO	\$ 0	\$ 709.850	\$ 0	\$ 0	\$ 709.850
Mejoras en Infraestructura de la ciudad	\$ 0	\$ 1.656.317	\$ 0	\$ 1.228.024	\$ 2.884.341
Mejoras logísticas, iluminación y compra de herramientas.	\$ 0	\$ 0	\$ 861.380	\$ 0	\$ 861.380
<b>Total planificado en proyectos</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2.366.167</b>	<b>\$ 861.380</b>	<b>\$ 1.228.024</b>	<b>\$ 4.455.571</b>
<b>Recursos sin asignar en la planificación</b>	<b>\$ 1.690.978</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.690.978</b>

\* Los montos del FIGM por literal son los valores actualizados.

**2 - Síntesis del destino planificado del literal B) del FIGM**

	<b>Literal B)</b>	<b>Funcionamiento máximo</b>	<b>Inversiones mínimas</b>	<b>Inversión exigible 50%</b>
Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa **	\$ 2.366.167	\$ 709.850	\$ 1.656.317	\$ 1.183.084

**Presupuesto anual planificado del lit B) del FIGM**

<b>Proyectos</b>	<b>Literal B</b>	<b>Funcionamiento Literal B</b>	<b>Inversiones Literal B</b>	<b>Inversiones exigibles Literal B</b>
MATERIALES Y SERVICIOS PARA FUNCIONAMIENTO	\$ 709.850	\$ 709.850	\$ 0	\$ 0
Mejoras en Infraestructura de la ciudad	\$ 1.656.317	\$ 0	\$ 1.656.317	\$ 1.656.317
Mejoras logísticas, iluminación y compra de herramientas.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Total planificado en proyectos</b>	<b>\$ 2.366.167</b>	<b>\$ 709.850</b>	<b>\$ 1.656.317</b>	<b>\$ 1.656.317</b>

\*\* Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa.

**Literal B):** Recursos asignados del Literal B) del FIGM al municipio.

**Funcionamiento máximo:** cálculo del 30% del Literal B) asignado.

**Inversiones mínimas:** cálculo del 70% del Literal B) asignado.

**Inversión exigible 50%:** cálculo del 50% del Literal B) asignado, que deberá corresponder a inversión en obras de mejoramiento de pluviales, caminería urbana y rural, cordón cuneta, veredas, alumbrado público y gestión de residuos.

Municipio: CASUPÁ - Departamento: Florida

Proyecto: MATERIALES Y SERVICIOS PARA FUNCIONAMIENTO - FIGM2023/1440

**Tipo de proyecto**

Funcionamiento

**Situación a resolver**

La estructura del Municipio año a año se ha vuelto más compleja. Sumado a esto la ciudad y la población han crecido lo que requiere de mayor inversión desde el Municipio en materiales y servicios para mantener las tareas rutinarias que se realizan (cortes de pastos, mantenimiento de bordeadoras, tractores, motosierra, flota liviana, recolección de residuos, materiales de iluminación, tapado de pozos y mantenimiento de calles).

**Descripción del proyecto**

Compra de materiales y servicios para mantener las tareas rutinarias que se realizan (cortes de pastos, mantenimiento de áreas verdes, mantenimiento de maquinarias, bordeadoras, tractores, motosierra, flota liviana, recolección de residuos, materiales de iluminación, tapado de pozos y mantenimiento de calles).

**Población beneficiaria**

3000 personas

**Socios**

**Localización geográfica**

Casupá

**Duración de la planificación del proyecto**

Fecha de inicio 01/01/2023

Fecha de fin 31/12/2023

**Referentes técnicos**

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Facundo	Urban	Intendencia de Florida	urbanfacundo@gmail.com	099387243	Director de Obras

**Categorías**

Insumos para talleres y mantenimiento de maquinaria (combustible y service)
Equipamiento de oficina (insumos de papelería, uniformes, equipamiento de reposición)

**Objetivos y Productos**

**Objetivo general**

Mantener y mejorar la Gestión Municipal

Objetivos Específicos						
Detalles		Productos				
			Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución
1	Mantener y mejorar la Gestión Municipal	1	Mantener y mejorar la Gestión Municipal	Año	709.850	Administración directa

Principales actividades y presupuesto 2023

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Mantener y mejorar la Gestión Municipal	1	Funcionamiento general	Mantener y mejorar la Gestión Municipal	08/02/2023	31/12/2023	\$ 309.850
Mantener y mejorar la Gestión Municipal	2	Compra de Herramientas y maquinarias	Mantener y mejoras herramientas, bordeadores, motosierra, cortadoras de pasto, tractores, etc.	01/01/2023	31/12/2023	\$ 300.000
Mantener y mejorar la Gestión Municipal	3	Repuestos	Repuestos para las máquinas del municipio.	01/01/2023	31/12/2023	\$ 100.000

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 709.850
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 0
<b>Total:</b>	<b>\$ 709.850</b>
<b>Saldo a financiar</b>	<b>\$ 0</b>

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 709.850
Funcionamiento	\$ 709.850
Inversiones	\$ 0
Literal B) sin asignar	\$ 0
Inversión exigible 50%	\$ 0

Documentos adjuntos

Documento

**Municipio:** CASUPÁ - **Departamento:** Florida

**Proyecto:** Mejoras en Infraestructura de la ciudad - FIGM2023/1441

#### Tipo de proyecto

Inversión

#### Situación a resolver

Problematicas en calles, caminerías, tratamiento de bitumen, mejoras de espacios verdes con la creación de nuevos juegos y construcción de canchas de fútbol tenis, volley, fútbol.

#### Descripción del proyecto

Problematicas en calles, caminerías, iluminación, gestión de residuos, tratamiento de bitumen, mejoras de espacios verdes con la creación de nuevos juegos y construcción de canchas de fútbol tenis, volley, fútbol.

#### Población beneficiaria

3000 personas

#### Socios

Intendencia de Florida

#### Localización geográfica

Casupá

#### Duración de la planificación del proyecto

**Fecha de inicio** 01/01/2023

**Fecha de fin** 31/12/2023

#### Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Facundo	Urban	Intendencia de Florida	urbanfaundo@gmail.com	099387243	Director de Obras

#### Categorías

Mejoramiento de Espacios Públicos
Obra Alumbrado público
Obra Caminería urbana y rural
Obra Cordón cuneta
Arbolado, poda y áreas verdes (Nuevo equipamiento e insumos)
Equipamiento urbano (bancos, garitas, paradas, etc)
Gestión Ambiental y de Residuos
Equipamiento de oficina (mobiliario, informático, equipamiento de prolongada vida útil)

#### Objetivos y Productos

##### Objetivo general

Invertir en mejorar las problematicas existentes en calles, caminerías, iluminación, gestión de residuos y espacios verdes. Para esto el municipio invierte en tratamientos de bitumen, horas de maquinarias, materiales de construcción, cordón cuneta, encabezado y colocación de caños, cruces de calles, mejoras de espacios verdes con la colocación de y construcción de canchas de fútbol tenis, volley, fútbol.

Objetivos Específicos						
Detalles		Productos				
		Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución	
1	Mejoras en infraestructura	1	Materiales y Servicios	Año	2.884.341	Administración directa

**Principales actividades y presupuesto 2023**

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Materiales y Servicios	1	Veredas y mejoras en espacios verdes	Construcción de veredas, reparación y compra de juegos, pérgolas, etc.	01/01/2023	31/12/2023	\$ 500.000
Materiales y Servicios	2	Bitumen en calles	Bitumen Barrio Mevir 3	01/01/2023	31/12/2023	\$ 1.884.341
Materiales y Servicios	3	Iluminación y mejoras en edificios municipales	Compra de materiales, mantenimiento y mejoras edilicias en iluminación y albañilería. Aberturas y otros.	01/01/2023	31/12/2023	\$ 500.000

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 1.656.317
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 1.228.024
<b>Total:</b>	<b>\$ 2.884.341</b>
<b>Saldo a financiar</b>	<b>\$ 0</b>

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 1.656.317
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 1.656.317
Literal B) sin asignar	\$ 0
Inversión exigible 50%	\$ 1.656.317

**Documentos adjuntos**

Documento

Municipio: CASUPÁ - Departamento: Florida

Proyecto: Mejoras logísticas, iluminación y compra de herramientas. - FIGM2023/1442

**Tipo de proyecto**

Inversión

**Situación a resolver**

Problemática en la logística diaria del municipio, el alumbrado público y la posibilidad de atender emergencias.

**Descripción del proyecto**

Se busca entre otras cosas incorporar una cisterna para la distribución de agua y atender emergencias. Recuperar grúa donada por UTE. Comprar materiales eléctricos e Incorporar herramientas y materiales que nos permitan mejorar la gestión.

**Población beneficiaria**

3000 personas

**Socios**

Intendencia de Florida

**Localización geográfica**

Casupá

**Duración de la planificación del proyecto**

Fecha de inicio 01/01/2023

Fecha de fin 31/12/2023

**Referentes técnicos**

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Facundo	Urban	Intendencia de Florida	urbanfacundo@gmail.com	099387243	Director de Obras

**Categorías**

Otra

**Objetivos y Productos****Objetivo general**

Incorporar una sistrna para la distribución de agua y atender emergencias. Recuperar grúa donada por UTE. Comprar materiales eléctricos e Incorporar herramientas y materiales que nos permitan mejorar la gestión.

Objetivos Específicos						
Detalles		Productos				
		Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución	
1	Mejorar logística, alumbrado y posibilidad de atender emergencias	1	Cisterna grúa y herramientas	Otra unidad medida [1 carro con bomba Reparar cisterna Compra herramientas]	1	Administración directa

**Principales actividades y presupuesto 2023**

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Cisterna grúa y herramientas	1	1 cisterna - carro bomba	Incorporación	01/01/2023	30/06/2023	\$ 361.380
Cisterna grúa y herramientas	2	1 grúa	Reparar	01/01/2023	31/12/2023	\$ 300.000
Cisterna grúa y herramientas	3	Herramientas	Incorporar herramientas para la mejora de la gestión	01/01/2023	31/12/2023	\$ 200.000

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 0
Literal C	\$ 861.380
Literal D	\$ 0
<b>Total:</b>	<b>\$ 861.380</b>
<b>Saldo a financiar</b>	<b>\$ 0</b>

**Documentos adjuntos**

Documento

### 3- COMPROMISO DE GESTIÓN 2023

#### COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIO

**POR UNA PARTE:** La Intendencia Departamental de Florida, representada por el/la Intendente/a Departamental Guillermo López, asistido por el/la Secretario/a General Marcos Pérez

**POR OTRA PARTE:** El Concejo Municipal de CASUPÁ representado por el/la Alcalde/sa LUIS OLIVA MONFORT, y los concejales Jorge Maffei, Cecilia Masaguez, Carlos Perdomo, Juan Pablo Martinez, arribando al siguiente acuerdo:

#### PRIMERO. OBJETO

Contribuir a la ejecución de la planificación municipal y fijar de común acuerdo las metas anuales que se esperan alcanzar en el período de vigencia. Las metas consisten en la implementación de proyectos acordados entre las partes, financiados total o parcialmente con las partidas en los literales C) y/o D) del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios del presente año, considerando los siguientes términos.

#### SEGUNDO. PERIODO DE VIGENCIA

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2023.

#### TERCERO. NORMATIVA APLICABLE

- Ley de Descentralización y de Participación Ciudadana N° 19.272.
- Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 N° 19.924 (artículo 664).
- Reglamento del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización.

Las partidas establecidas en los literales C) y D) del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal se destinarán a proyectos y programas financiados por el Fondo y su percepción estará sujeta al cumplimiento de metas que emerjan de los compromisos de gestión celebrados entre los Municipios y los Gobiernos Departamentales, suscritos y evaluados conforme a los criterios establecidos por la Comisión Sectorial de Descentralización.

En caso que un proyecto tenga diversas fuentes de financiamiento (distintos literales, y otros recursos) el avance de ejecución del proyecto, y montos correspondientes serán considerados proporcionalmente al peso de la contribución que realiza cada fuente y literal del FIGM.

Los excedentes que se generen por incumplimiento total o parcial en cada uno de los literales, se reasignan entre aquellos municipios que cumplieron con el 100% de lo acordado, respetando los criterios de distribución correspondientes.

A los efectos de la verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión, se entenderá que el Municipio cumple un 100% la meta en cada uno de los literales, cuando haya ejecutado el monto total comprometido, en cada caso, conforme a los productos y actividades previstas por el proyecto para el año. Tal como lo establece la normativa, los excedentes se calculan por literal.

#### CUARTO. COMPROMISO DE LAS PARTES

Las partes se comprometen a cumplir con las metas del año, que consisten en la ejecución del monto total comprometido implementando el/los siguiente/s proyecto/s conforme a los productos y actividades previstas.

- El proyecto denominado "**Mejoras en Infraestructura de la ciudad**", cuyo presupuesto total para el año 2023 es \$2.884.341 de recursos del literal C) del año y con \$0 y con \$1.228.024 de recursos del literal D) del año.
- El proyecto denominado "**Mejoras logísticas, iluminación y compra de herramientas.**", cuyo presupuesto total para el año 2023 es \$861.380 de recursos del literal C) del año y con \$861.380 y con \$0 de recursos del literal D) del año.

## **QUINTO. OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

Por su parte la Intendencia Departamental se obliga a generar las condiciones para que los proyectos se ejecuten en tiempo y forma:

- Disponibilizar los recursos de los literales C) y D), tanto el adelanto del 20% que se transfiere una vez suscritos los compromisos de gestión, como las transferencias que se realicen contra presentación de certificados de avance de obra o informes de avance de cada proyecto.
- Comprometer que el técnico asignado a cada proyecto, realice oportunamente el seguimiento y certifique el avance de obra o el informe de avance de cada proyecto.
- Poner a disposición su capacidad operativa, brindar asistencia técnica, así como los insumos, materiales, maquinaria y todos aquellos recursos que haya acordado con el municipio, con la suficiente anticipación.

Por otra parte, el Municipio se obliga a ejecutar los proyectos en los términos planificados, según el plan de trabajo acordado, velando para alcanzar los resultados propuestos.

Ambas partes se comprometen a compartir información sobre el estado de ejecución de los procesos de adquisición, ejecución de obras y otras actividades de los proyectos.

## **SEXTO. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas: Facundo Urban representando a la Intendencia y Luis Oliva representando al Municipio, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos. La Comisión se reunirá al menos cuatrimestralmente y elaborará un acta donde conste el estado de situación de los proyectos.